

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEPA Simienza

Código del centro

13004559

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

03/11/2025

Versión

03-11-2025 19:16:12

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

E. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
27-10-2025	30-10-2025	13:30	AULA 3	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El Centro de Educación de Personas Adultas Simienza se encuentra situado en la provincia de Ciudad Real, concretamente en la localidad de Tomelloso. La zona de influencia del Centro la componen otras dos localidades, formando de esta manera el CEPA Simienza: el centro de cabecera en Tomelloso, el A.E.P.A de Argamasilla de Alba y el A.E.P.A de Socuéllamos.

1. CENTRO CABECERA: AULA DE TOMELLOSO

Tomelloso es la ciudad sede del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha. Por otra parte, se encuentra muy desarrollado el sector secundario (sobre todo en los subsectores del Metal y afines, Construcción y Transporte), lo que convierte a la población en la más industrializada de toda La Mancha Central y el principal núcleo agroindustrial de la provincia. Así mismo, y fundamentalmente en los últimos años, en Tomelloso se ha desarrollado notablemente el sector servicios, y la oferta comercial y de servicios en la población es creciente. En definitiva, el municipio presenta un equilibrio entre tres sectores productivos (agrícola, industrial y servicios), lo cual, sumado a las oportunidades abiertas con las nuevas infraestructuras, permite y garantiza su actual posición como principal ciudad de la Mancha Central.

Tomelloso, con casi 35.000 habitantes censados en 2004 y un alto nivel de inmigración, es el mayor núcleo de población en la comarca, el tercero de la provincia y el octavo en la región, a la vez que presenta niveles de renta superiores a la media regional y nacional. Su crecimiento demográfico y económico viene siendo, desde hace ya varios lustros, el referente en la zona.

En cuanto a los equipamientos culturales y sociales con que cuenta la ciudad son: la Casa de la Cultura, Auditorio Municipal, Teatro, Museo, Escuela de Música, Escuela Oficial de Idiomas, Biblioteca municipal, Centro de la Juventud, Centro Social, Instituto de la Mujer, polideportivos, Colegios e Institutos de Enseñanza Secundaria, uno de ellos con Formación Profesional.

1. A.E.P.A. DE ARGAMASILLA DE ALBA

La población de Argamasilla de Alba supera los 7.000 habitantes. Basa su economía en la agricultura y la ganadería y, en menor escala, en la industria y el turismo. Cuenta con un embalse, el Pantano de Peñarroya, que es el primero del Guadiana.

1. A.E.P.A DE SOCUÉLLAMOS

Socuéllamos cuenta con una población de cerca de 14.000 habitantes. Por su extensión ocupa el lugar número catorce de los ciento dos municipios de que consta la provincia y por población, el once, ordenados de mayor a menor.

1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

La Educación de Adultos en la zona de Tomelloso se desarrolla en los siguientes espacios:

CENTRO CABECERA: El Centro ocupa un edificio con una dotación que se torna insuficiente los últimos años, dado el número de matrículas y enseñanzas que impartimos , y que, en caso de ampliación del centro se pudieran impartir, dando una mejor respuesta educativa a la población adulta de la localidad. Dispone de cuatro aulas (sería conveniente ampliar a seis), Despacho de Secretaría y Dirección, Sala de Profesores (demasiado pequeña, que hace imposible cumplir con las medidas de seguridad e higiene, dos espacios muy pequeños que sirven como Despachos de Orientación y Jefatura de Estudios, Biblioteca muy pequeña, Almacén, Sala de limpieza/office, tres patios interiores, servicios y un patio exterior en la parte trasea del centro en el cual se podrían construir perfectamente varios espacios que dieran un mejor servicio a la comunidad educativa.

- **A.E.P.A DE ARGAMASILLA DE ALBA:** Dispone de dos aulas para impartir Competencias Básicas I y Castellano para Extranjeros, un aula de informática (compartida) para impartir Ofimática Básica y otras dos aulas para Apoyo a ESPAD nivel I y II, el inglés de iniciación I; así como pequeña sala para el profesorado.
- **A.E.P.A DE SOCUÉLLAMOS:** El centro se encuentra dividido en dos espacios claramente diferenciados. En la parte baja, comparte aulas con la Universidad Popular de la localidad, en este espacio se imparten las enseñanzas de Competencias Básicas y Castellano para Extranjeros. La parte de arriba no dispone de una accesibilidad adecuada para personas con algún tipo de disfuncionalidad motora. Este espacio consta de cuatro aulas donde se imparten las enseñanzas de, Apoyo a ESPAD nivel I y II, el Inglés de iniciación I, también dispone de una sala de profesores o despacho y un servicio (baño) común para alumnos/as y profesores/as. en el año 2025-26, se ha rebajado el cupo que se envía a este AEPA de un jornada completa a media jornada, con lo cual solo se están impartiendo las enseñanzas de Castellano para extranjero y Apoyo a ESPAD de Nivel I y II, en cuatrimestres alterner.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Actualmente, nos encontramos en el CEPA con una gran diversidad cultural, de edad, de recursos y oportunidades socio-económicas y de intereses y motivaciones para matricularse en el centro. Esto se convierte en un reto constante pues debemos adaptar nuestras enseñanzas y prácticas educativas a la totalidad del alumnado con el que contamos.

En relación a la edad, el rango más predominante con el que contamos está en el intervalo de los 21-30 años. Seguidamente, el alumnado entre 41-50 años es el segundo grupo más numeroso en el CEPA. En tercer lugar, tenemos al grupo entre 31-40, y en cuarto, quinto y sexto lugar, al alumnado entre 51-60, 61 o más, y 16-20 años respectivamente. En ESPA/ESPAD se atienden, principalmente, a dos grupos de alumnos. Por un lado los que dejaron los estudios hace mucho tiempo y ahora retoman su formación. Y los alumnos que habiendo cursado hace poco tiempo la ESO, ahora consideran lo importante que es terminar sus estudios y completar su formación.

Estos datos nos indican que a las enseñanzas del CEPA predomina la matriculación de alumnado joven y de mediana edad, con expectativas de mejorar su formación y futuro laboral, aunque también en menor medida acuden personas que se encuentran en edad de jubilación o en edad de escolarización obligatoria.

Respecto a la nacionalidad, la diversidad cultural es cada vez más manifiesta, hecho que enriquece significativamente la vida del Centro aunque nos lleva a reflexionar al tipo de enseñanzas que se debe ofertar para garantizar cualificaciones y acceso al empleo que permita a todos y a todas la vida en la comunidad española. Actualmente, la mayoría de los alumnos/as son españoles, pero también contamos con personas procedentes de Marruecos, Senegal, Rumanía, Lituania, Birmania, China, Colombia, Paraguay y Ecuador.

Atendiendo a los datos laborales y educativos, la mayor parte del alumnado no se encuentra trabajando y dentro de este colectivo, también la mayor parte refleja que tampoco trabaja ningún componente de la familia. Esto denota que se trata en su mayoría de un alumnado que proviene de un contexto con pocos recursos económicos. Es muy escaso el número de familias donde trabajen todos los miembros pues si lo hacen, es solo una persona del domicilio.

Por otro lado, el alumnado que señala que sí está trabajando lo hacen como contratados/asalariados a jornada completa o media jornada y muy pocos como autónomos. Respecto al lugar donde trabajan, la mayoría señalan que no trabajan en una localidad distinta a la de residencia, aunque si existen algunas personas que tienen que desplazarse a otros lugares.

Los motivos por los que el alumnado acude al CEPA son fundamentalmente para seguir aprendiendo a lo largo de la vida y obtener el título de la ESO. Aprender español se ha convertido en una necesidad en los últimos años. Por otra parte, cada vez más personas, quieren ampliar sus conocimientos acerca de las TIC. y, en último lugar, vienen alumnos que quieren acceder a estudios superiores/universidad/CFGs.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Campo obligatorio por registrar

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Desde el Centro, a través de una metodología participativa, constructiva, integradora y centrada en el alumno, pretendemos que los alumnos consigan sus metas, cumpliendo así sus expectativas.

En este sentido, es necesario tener en cuenta una serie de problemas que se plantean en nuestro día a día y que debemos superar. Cabe destacar los siguientes:

- El absentismo: que es el gran problema de la Educación de Personas Adultas, sobre todo en el alumnado joven.
- La heterogeneidad: que es inevitable al tener tantos grupos distintos, tanto en edades como en intereses, necesidades, situaciones personales, ..
- La falta de hábitos de estudio: tanto en jóvenes como en mayores, puesto que los primeros proceden de la enseñanza reglada sin haber adquirido ningún hábito de trabajo, mientras que los segundos, no están acostumbrados al estudio, además de tenerlo que compaginar con el trabajo y con el cuidado de la familia, lo que les deja poco tiempo para dedicar al estudio
- La falta de motivación en aquellos alumnos menores de 18 años que son obligados a asistir a clases por un contrato de formación o por sus padres. También este problema se da en las personas no tan jóvenes que, por la falta de tiempo antes mencionada, o porque se incorporan al mundo laboral, dejan de lado sus estudios.
- La baja autoestima: debido sobre todo a, por un lado, la falta de comprensión lectora (se da no sólo en los alumnos de los niveles iniciales de aprendizaje, sino también en los de ESPA) y, por otro, la falta de razonamiento lógico (unos alumnos porque no lo han ejercitado, otros porque tienen más problemas debido a su edad y otros por tener algún tipo capacidad diferente). Motivo por el que algunas personas también abandonan antes de concluir el cuatrimestre.

Es importante señalar que debemos tener en cuenta siempre que llevemos a cabo un proceso de enseñanza/aprendizaje algunos factores destacables, como la edad de los

alumnos/as, la homogeneidad o heterogeneidad del grupo-clase, los conocimientos previos del alumnado, el grado de motivación, la experiencia y personalidad del profesorado y los recursos materiales, espaciales y temporales con los que contamos.

Así para ofrecer una respuesta educativa acorde con el contexto de nuestro Centro debemos tener en cuenta los siguientes objetivos generales:

- Preparar al alumnado en la utilización de las plataformas digitales. EducamosCLM y aulas virtuales.
- Ofertar enseñanzas de cualificación profesional acordes con la realidad socio-económica presente y futura de Tomelloso y zona, en orden a conseguir la adecuada capacitación para el ejercicio de las actividades profesionales.
- Un enfoque metodológico inclusivo, que propicie la utilización de unos métodos u otros en función de las necesidades de las diversas situaciones que se nos presenten.
- Una metodología participativa y constructiva, donde el alumno sea el protagonista de su propio aprendizaje, modificando y reelaborando sus esquemas de conocimiento y construyendo su propio aprendizaje. Fomentaremos en el alumno/a una actitud investigadora y crítica, mediante el trabajo personal y la puesta en común, convirtiendo su propio esfuerzo en la base de la adquisición de nuevos aprendizajes.
- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos. Intentando erradicar, de esta manera el sentimiento de una baja autoestima del alumno y alumna
- La educación en la responsabilidad individual, en el mérito y esfuerzo personal. Proporcionando hábitos, destrezas y técnicas de trabajo que permitan al adulto una autonomía en el posterior aprendizaje, y le faciliten la superación de las situaciones que la vida le plantee.
- El profesorado, parte fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje, actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de aprendizajes significativos que permitan establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos aprendidos.

Estos objetivos generales se concretan en el desarrollo de las competencias básicas relativas a comunicación lingüística y matemática, al conocimiento y la interacción con el mundo físico, tratamiento de la información y competencia digital, competencia social y ciudadana, competencia cultural y artística, competencia para aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal y competencia emocional.

A través de las programaciones didácticas de los departamentos para cada ámbito o curso se concretarán y desarrollarán los objetivos anteriores desde la perspectiva propia de cada una de ellas.

Para adecuar los contenidos al alumnado y contextualizarlos de manera que resulten eficaces para la consecución de los objetivos programados y en el desarrollo de las competencias básicas, se tendrán en cuenta los siguientes principios y actuaciones:

- Medidas de atención a la diversidad: apoyos, programas de cualificación profesional inicial de los centros de la zona.

- Implicación de los alumnos y familias con el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos (contacto con los tutores para los alumnos menores de edad)
- Metodología activa, que favorezca la participación del alumnado en la construcción de los aprendizajes.
- Coordinación con las instituciones locales y comarcales, ayuntamiento-servicios sociales, centros educativos y asociaciones culturales, comercio e industria local, etc.

El alumnado contará con el asesoramiento especializado de la orientadora, quién los dotará de las herramientas necesarias para que sigan el itinerario académico y/o profesional que responda a sus necesidades y motivaciones.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE
Curso de acceso a CFGS - Opción C
Curso de acreditación de competencias clave Nivel 2
Castellano para Extranjeros
Búsqueda activa de empleo y técnicas de trabajo intelectual
Apoyo a la Ed. Sec. para Personas Adultas en Régimen a Distancia
Inglés Nivel de Iniciación I
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas I para el acceso a ESPA
Inglés Nivel de Iniciación III
Inglés Nivel de Iniciación II
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas II para el acceso a ESPA
Competencia Digital I
Competencia Digital II

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada

- Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos

Campo obligatorio por registrar

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERA HORA	9:00	10:00	60
SEGUNDA HORA	10:00	11:00	60
TERCERA HORA	11:00	12:00	60
CUARTA HORA	12:00	13:00	60
QUINTA HORA	13:00	14:00	60
SEXTA HORA	14:00	15:00	60
SEPTIMA HORA	15:00	16:00	60
OCTAVA HORA	16:00	17:00	60
NOVENA HORA	17:00	18:00	60
DÉCIMA HORA	18:00	19:00	60
ONCEAVA HORA	19:00	20:00	60
DOCEAVA HORA	20:00	21:00	60
TRECEAVA HORA	21:00	22:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definen la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la

sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Campo obligatorio por registrar

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Campo obligatorio por registrar

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofrecer materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023

Módulo 2 SPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 2 SPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 2 SPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 3 SPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 3 SPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 3 SPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 3 SPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 3 SPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 4 SPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 4 SPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 4 SPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 4 SPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 4 SPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
2º CFGB (LOFP) - Acceso y conservación en instalaciones deportivas	Ciencias aplicadas II	2025
2º CFGB (LOFP) - Acceso y conservación en instalaciones deportivas	Comunicación y Ciencias Sociales II	2025
2º CFGB (LOFP) - Acceso y conservación en instalaciones deportivas	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	2025
Curso de acceso a CFGS - Opción C	Lengua Castellana y Literatura	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción C	Fundamentos de matemáticas	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción C	Inglés	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción C	Biología	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción C	Geología y ciencias ambientales	2023
Curso de acreditación de competencias clave Nivel 2	Lengua Castellana y Literatura	2025
Curso de acreditación de competencias clave Nivel 2	Matemáticas	2025
Castellano para Extranjeros	Castellano para Extranjeros	2010
Inglés Nivel de Iniciación I	Inglés Nivel de Iniciación I Módulo A	2010
Inglés Nivel de Iniciación I	Inglés Nivel de Iniciación I Módulo B	2011
Inglés Nivel de Iniciación II	Inglés Nivel de Iniciación II Módulo C	2012
Inglés Nivel de Iniciación II	Inglés Nivel de Iniciación II Módulo D	2012
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas I para el acceso a SPA	Adquisición y refuerzo de competencia básicas - I	2010
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas II para el acceso a SPA	Adquisición y refuerzo de competencia básicas - II	2010
Inglés Nivel de Iniciación III	Inglés Nivel de Iniciación III Módulo E	2021
Inglés Nivel de Iniciación III	Inglés Nivel de Iniciación III Módulo F	2021
Cultura general de Castilla-La Mancha	Patrimonio cultural y natural	2025
Cultura general de Castilla-La Mancha	Cultura general	2025
Búsqueda activa de empleo y técnicas de trabajo intelectual	Taller de Búsqueda activa de empleo y técnicas de trabajo intelectual	2025
Competencia Digital I	Competencia Digital I	2025
Competencia Digital II	Competencia Digital_II	2025

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Dentro de las programaciones didácticas de nuestro centro, se contemplan los siguientes ámbitos: Ámbito Sociolingüístico y Ámbito Científico-Tecnológico, que se imparten en las enseñanzas de SPA y ESPAD. En concreto, en nuestro se imparte en la modalidad de distancia del módulo I al módulo IV. En el curso 25/26 no se ha autorizado la enseñanza de secundaria presencial SPA.

Los contenidos y áreas de estudio que se abordan en cada uno de ellos son los que se contemplan en la Orden 136/2023, de 19 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y

Deportes, por la que se regulan en Castilla-La Mancha las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas, conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y que se encuentran detallados en las respectivas programaciones didácticas.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- **Materias propias y nivel de enseñanza aplicado**

Además de las enseñanzas conducentes a titulación (ESPA, ESPAD y CFGS), en el centro se imparten las siguientes materias: Castellano para extranjeros, Adquisición y refuerzo de competencias básicas, Capacitación digital I y II, Inglés de iniciación I, II y III, Curso de acreditación de las Competencias Clave N II, Curso Acceso a Grado Superior. Los contenidos curriculares específicos que se imparten en cada una de ellas se encuentran detallados en las programaciones didácticas.

Por otra, parte el CEPA Simienza y el AEPA de Socuéllamos forman parte de la Red de Centros de Capacitación Digital.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- **Medidas de inclusión establecidas por el centro**

- ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.

- El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Programas de diversificación curricular.
- ✓ El desarrollo de la optatividad y la optionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de

comunicación.

- Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Compromiso profesional**

Justificación: Acción clave para realizar satisfactoriamente nuestra labor como docentes

- **Programas CLM**

Justificación: "El centro participará del Plan de Formación sobre riesgos y emergencias de Protección Civil"

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora 2025	30-09-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	29-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Informe Plan Digital 2025/2026	27-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CEPA	27-10-2025

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	27-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	CEPA SIMIENZA	23-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CEPA	27-10-2025